



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Cgg/

DECRETO

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 21.1.c) y 46.2.a) de la LRBRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 41.4 y 78.1 del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de **sesión ordinaria del Pleno de la Corporación** que tendrá lugar el próximo día **27 de julio de 2007, a las 20,00 horas**, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (siete concejales), se atenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria, a la misma hora dos días después, (30 julio 2007).

Los Sres. concejales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría General del Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación definitiva modificación P.G.O.U. municipal, cambio ubicación equipamiento UE. TB-18.
- 2) Aprobación definitiva Estudio de Detalle Camino Viejo de Vélez nº 96 de Torre de Benagalbón.
- 3) Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela 53ª de Urbanización Paraíso del Sol, promovido por la entidad El Torcalillo S.L.
- 4) Nominación de calles.
- 5) Dar cuenta de las adscripción de los miembros de los distintos Grupos Políticos en las Comisiones Informativas.
- 6) Decreto de la Alcaldía designando representantes Ayuntamiento en el Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento, de la zona Oriental de la provincia de Málaga.
- 7) Propuesta de la Alcaldía designación de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados.
- 8) Aprobación definitiva de solicitudes Programa Rehabilitación Autonómica 2.007.
- 9) Permuta parcela Municipal por local para Jefatura de Policía Local.
- 10) Concesión de aparcamientos para residentes en las Pedrizas.
- 11) Concreción de parcela de SGUR 2 y 3 en Sector UR R-3 del P.G.O.U. municipal.
- 12) Asuntos Urgentes.
- 13) Actividades de Control y Seguimiento de la Gestión por el Pleno:
 - A) Decretos de Alcaldía.
 - B) Mociones, Interpelaciones, Escritos, etc.
 - C) Ruegos y Preguntas.

En Rincón de la Victoria, a 24 de julio de 2007.

EL ALCALDE

Fdo. José Miguel Fernández Domínguez